

**ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTA DE LA
COMPAÑÍA COSMUPLAN S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de Marzo del dos mil diecinueve, en las instalaciones de la compañía ubicadas en la avenida Nueve de Octubre No.1911, entre las calles Esmeraldas y los Ríos. Edificio Finansur, piso 21, oficina 6, siendo las 15H30, se reúnen los accionistas de la compañía COSMUPLAN S.A.:

- 1.- La señora Juanita María Romero Montalván de Reyes, propietaria de setecientos noventa y nueve (799) acciones.
- 2.- El abogado Humberto Romero Bejarano, propietario de una (1) acción.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas y de un valor de un dólar (US\$ 1.00) de los Estados Unidos de América cada una. Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los accionistas deciden constituirse en Junta General Universal de Accionistas, sin necesidad de previa convocatoria de conformidad con lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

- 1.-Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General y por el Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018.
- 2.- Conocer y resolver sobre el balance general correspondiente al ejercicio económico del año 2018 y sus anexos; y del estado de la cuenta de pérdidas y ganancias
- 3.- Conocer y resolver sobre la distribución de beneficios sociales

Preside la sesión como Presidente Ad-Hoc el abogado Humberto Romero Bejarano y actúa como Secretario el señor Roberto Gallegos Romero, Gerente de la compañía.

El Presidente dispone que se formule la lista de asistentes y el número de acciones que representan constatando que se encuentra presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que existe quórum para que se pueda llevar a cabo esta sesión. Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, el Presidente declara instalada la sesión y propone a la Junta que se proceda a tratar los puntos del orden del día.

Luego de las deliberaciones del caso, los accionistas presentes quienes representan la totalidad del capital social de la compañía, por unanimidad resolvieron lo siguiente:

PRIMERO: Aprobar los informes presentados por el Gerente y por el Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018

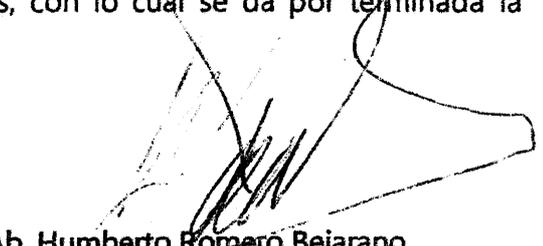
SEGUNDO: Aprobar el balance general y sus anexos, así como el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, todo esto correspondiente al ejercicio económico del año 2018

TERCERO: No hay utilidades, por lo tanto no hay lugar a reparto a accionistas

No habiendo otro punto que tratar el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual se reinstala la Junta con los mismos asistentes, dándose lectura al texto de la misma, el cual es aprobado en forma unánime y sin modificaciones y firmado para constancia por todos los asistentes, con lo cual se da por terminada la sesión, siendo las 18H40.



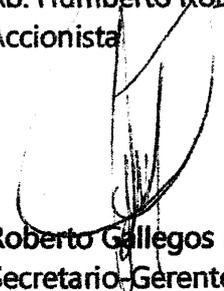
Juanita Romero M de Reyes
Accionista



Ab. Humberto Romero Bejarano
Accionista



Ab. Humberto Romero Bejarano
Presidente Ad-Hoc de la Junta



Roberto Gallegos Romero
Secretario Gerente